



Buenos Aires, 6 de Octubre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 934 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 24669/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, las Dras. Fabiana Schafrik de Núñez y Mariana Díaz, en su carácter de Vocales de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicitan la continuidad del interinato de la agente Lorena Andrea Nassar en el cargo de Oficial y de los agentes Martín David Haissiner y Romina Cruz como Escribientes, a partir del 1° de noviembre y hasta el 31 de marzo de 2015.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 277/2014 informando que la agente Nassar actualmente revista en el cargo de Oficial en la precitada Sala, conforme Res. Pres. N° 363/2014, a partir del 1° de Mayo y hasta el 31 de Octubre de 2014 y/o mientras se extienda el pase en comisión de servicios concedido a la agente Carolina Andrea Salto y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Sebastián Gordon; lo que primero ocurra.

Que el agente Martín Davis Haissiner actualmente revista en el cargo de Escribiente en la referida Sala I, conforme Res. Pres. N° 363/2014, mientras se extienda la promoción interina de la agente Lorena Andrea Nassar y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Graciela Mabel Collo, lo que primero ocurra.

Que la agente Romina Cruz actualmente revista interinamente en el cargo de Escribiente en la precitada Sala I, conforme Res. Pres. N° 511/2014, a partir del 1° de junio y hasta el 31 de octubre de 2014 y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Adrián Matías Díaz y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



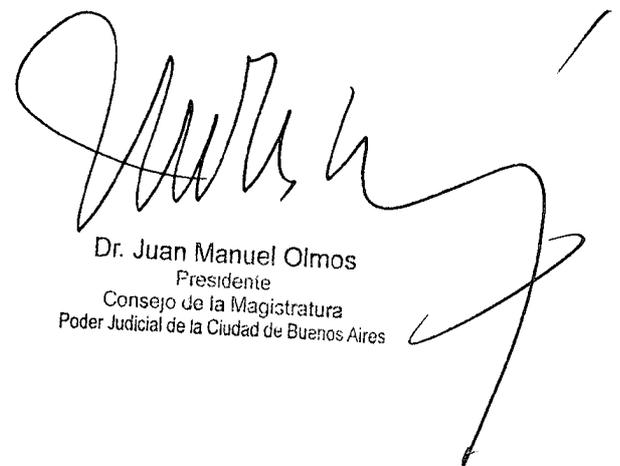
Art. 1º: Prorrogar el interinato de la agente Lorena Andrea Nassar, LP 2328, en el cargo de Oficial en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino a partir del 1º de noviembre de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015 y/o mientras se extienda el pase en comisión de servicios concedido a la agente Carolina Andrea Salto y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Sebastián Gordon; lo que primero ocurra, conforme fuera dispuesto en el Art. 1º de la Res. Pres. N° 363/2014.

Art. 2º: Prorrogar el interinato del agente Martín David Haissiner, LP 5058, en el cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a partir del 1º de noviembre de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015 y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Lorena Andrea Nassar y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Graciela Mabel Collo; lo que primero ocurra, conforme fuera dispuesto en el Art. 2º de la Res. Pres. N° 363/2014.

Art. 3º: Prorrogar el interinato de la agente Romina Cruz, LP 3800, en el cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a partir del 1º de noviembre de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015 y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Adrián Matías Díaz y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme fuera dispuesto en el Art. 1º de la Res. Pres. N° 511/2014.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 934/2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires